

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 9.386/2013

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Fuente Palmera, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencia de crédito número 382/2013 con el siguiente resumen por capítulos:

Altas de Créditos

934 35201 Gestión de la deuda y de la Tesorería-intereses de demora 26.000,00

Bajas de Créditos

Partida.- Concepto.- Importe RC.-  
011 35200; Deuda Pública-Aplazamiento Seguridad Social;  
26.000,00

Total 26.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuente Palmera, a 4 de noviembre de 2013. El Alcalde-Presidente, Fdo. Juan Antonio Fernández Jiménez.